

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES.

- 1 El Decreto Exento N° 0495/22 de fecha 01 de Marzo del 2022, que Aprueba Reglamento y Programa Ayudas Sociales 2022.
- 2 El Memorándum N° 197/2022 de fecha 13.06.22, perteneciente a la Srta. Yeriza Bravo Tapia, Jefe Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, Solicita Autorización y V°B° para gestionar Compra de:
 - 10 Paquetes de pañales de adulto mayor talla G
 - 10 Paquetes de pañales de adulto mayor talla XG
 - 10 Paquetes de pañales de niño talla G
 - 10 Paquetes de pañales de niño talla XG

Cabe destacar, que las cajas de Mercadería quedaran a disposición de nuestro Departamento y bajo el resguardo de la Directora Srta. Vinka Bonilla Donoso.

- 3 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 4 Decreto Exento n°0491/22, Aprueba Reglamento de Ayudas Sociales 2022
- 5 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, solicitud de doña Yeriza Bravo Tapia, Jefe Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena, según Visto N° 2, de este Decreto.
- 2 **AUTORIZASE**, gestionar Compra de:
 - 10 Paquetes de pañales de adulto mayor talla G
 - 10 Paquetes de pañales de adulto mayor talla XG
 - 10 Paquetes de pañales de niño talla G
 - 10 Paquetes de pañales de niño talla XG
- 3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

